



Nº 001687



## *Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga*

### *Acta de Sesión Extraordinaria de Consejo*

**ACTA DE SESIÓN EXTRA ORDINARIA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
HUAMANGA 27 de enero 2015**

En la ciudad de Ayacucho, a los veinte y siete días del mes de enero del año 2015 siendo las 2:00 pm en la Sala de Regidores del Palacio Municipal, los miembros del Concejo Municipal, presididos por el Alcalde Salomón Hugo Aedo Mendoza, y actuando de Secretario General el Abog. Luis Alberto Quicaño Escalante, quien procede a tomar la asistencia respectiva de los señores regidores, siendo esta como sigue:

Regidora Gloria Barrios Cahuana	presente
Regidora Edith Felicitas Guevara Morote	presente
Regidor Richard de la Cruz Enciso	presente
Regidor Yony Sonia Araujo Oré	presente
Regidor Wilmer Adolfo Borda Ramírez	presente
Regidor Paulino Oré Flores	no notificado
Regidor Teodoro Linares Gutiérrez	presente
Regidora Zenaida Corina Gutiérrez Fuentes	presente
Regidor Jorge Pozo Palomino	presente
Regidor Iber Antenor Maraví Olarte	presente
Regidora Olivia Pillihuaman Rojas	presente

Verificado el quórum reglamentario el Señor Alcalde apertura la sesión.

Como primer acto el Señor Secretario General dio a conocer la siguiente agenda para la Sesión de Concejo:

**Primera Agenda:** Ratificación del Convenio de cooperación de Interinstitucional entre el Ministerio de Inclusión Social y la Municipalidad Provincial de Huamanga.

**Segunda Agenda:** Ratificación del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre Poder Judicial y la Municipalidad Provincial de Huamanga.

**Tercera Agenda:** Ratificación del convenio de Cooperación Interinstitucional entre UGEL - Huamanga y la Municipalidad Provincial de Huamanga.

Acto seguido el SEÑOR ALCALDE pide el sustento técnico de la comisión correspondiente, los aportes y/o opiniones para su aprobación de la siguiente manera:

**PRIMERA AGENDA: RATIFICACIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN DE INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE INCLUSIÓN SOCIAL Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA.**

**REGIDORA SONIA ARAUJO:** Explica que es muy necesario la aprobación del dicho convenio es un requisito principal para que MIDIS solicite la asignación presupuestal al MEF para la adquisición de productos para los Comedores Populares de los 15 distritos que es de 998,996.00 soles siendo el plazo máximo al 31 de enero de 2015.



Nº 001688



## *Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga*

### *Acta de Sesión Extraordinaria de Consejo*

**KATIA LOAYZA (Gerente de Desarrollo Humano):** Al respecto representante de la Gerencia de Desarrollo Humano de la Municipalidad Provincial de Huamanga menciona que la esta Municipalidad como ente Ejecutora de este Programa Vaso de Leche debe procurar su aprobación del convenio para garantizar la Asignación Presupuestal del MIDIS al monto presupuestal para que MIDIS cumpliendo este requisito solicite de una vez esta Asignación al MEF.

Dicho todo ello el Señor Alcalde ofrece más espacio para opiniones.

**REGIDORA ZENaida GUTIERREZ:** Toma la palabra y sugiere que el presupuesto debe comprender no solamente para la adquisición de insumos alimenticios sino también mejorar la Infraestructura de los comedores populares previa realización de inspecciones de los Comedores Populares que nos permita tener un diagnóstico.

**REGIDORA OLIVIA PILLIHUAMAN:** Continúa acotando de que se debe fiscalizar para el uso y beneficio adecuado en los Comedores Populares pues estos carecen incluso de utensilios de cocina y sugiere al Señor Alcalde realizar algunas gestiones aprovechando su viaje a la ciudad de Lima para implementar condiciones adecuadas de la cocina y la infraestructura.

De esta manera queda aprobada esta primera agenda por el Señor Alcalde aclarando de que por tratarse de emergencia da dispensa de la Comisión correspondiente de esta materia para la aprobación.

**REGIDOR RICHARD DE LA CRUZ ENCISO:** Acota que las comisiones deben ir acostumbrándose emitir dictámenes correspondientes.

Para cerrar con esta agenda pide la votación del concejo para la aprobación de mencionado convenio.

**ACUERDO:** Se aprueba por voto unánime la firma del convenio.

**SEGUNDA AGENDA: RATIFICACIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE MINISTERIO DE JUSTICIA Y LA MPH.**

**REGIDOR IBER MARAVI (Presidente de la Comisión Permanente de Asuntos Legales):** Aclara que este Convenio es a solicitud del Ministerio de Justicia a través de la Dirección de Defensa Pública el mismo solicita que el representante de dicha Dirección presente en esta Sesión, dé la sustentación correspondiente para tal objetivo.

El Director de la Dirección de Defensa Pública informa que desde el año 2005 existe el convenio entre el Ministerio de Justicia y la Municipalidad Provincial de Huamanga mediante el cual esta Municipalidad brinda el apoyo institucional como la Infraestructura y otros, ubicado en Jr. Libertad N° 519 para el funcionamiento de Centro de Asistencia Legal Gratuita que rinda Servicios de Asistencia Legal a los niños que no tienen Documento de Identidad por diferentes motivos y el público en general de bajo recursos económicos que les dificulta el ejercicio de sus derechos, por esa razón el representante solicita al concejo que se Renueve el Convenio Interinstitucional para seguir brindando por



Nº 001689



## *Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga*

### *Acta de Sesión Extraordinaria de Consejo*

el bien de la comunidad ayacuchana y finalmente solicita que en adelante que el concejo evalúe la importancia y alcance de los servicios que brinda esta Institución y hacer posible la ampliación de la infraestructura para su incorporación de más profesionales.

**REGIDORA SONIA ARAUJO:** Da su opinión favorable indicando que es importante los servicios de Asistencia Legal gratuita que brinda esta Institución a la comunidad de bajos recursos económicos que imposibilita el acceso a la justicia.

**REGIDORA ZENaida GUTIERREZ:** Manifiesta su acuerdo con este convenio.

**REGIDORA OLIVIA PILLIHUAMAN:** Señala que está de acuerdo sin embargo se pregunta si se está trabajando en grupos focalizados como son los programas del vaso de leche.

**REGIDORA GLORIA BARRIOS:** Entre los beneficiarios del vaso de leche existen niños que tienen estos problemas y habría que realizar campañas, y en cuanto refiere al convenio si se tiene que suscribir.

**REGIDOR RICHARD DE LA CRUZ:** Señala que sería importante articular estos programas con la gerencia de Desarrollo Social y otros programas, así como sería importante tener una ayuda memoria de saber cuántos casos de los atendidos han sido judicializados.

El Señor Alcalde somete a la votación de Concejo resultando voto unánime a favor.

**ACUERDO:** Se aprueba la Ratificación del Convenio de Cooperación Interinstitucional.

**TERCERA AGENDA: RATIFICACIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE UGEL - HUAMANGA Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA.**

El Secretario General aclara que esta agenda se ha evaluado en la Sesión anterior, sin embargo quedó pendiente su aprobación para la siguiente sesión, con esta aclaración el Señor Alcalde pide las opiniones al respecto.

**REGIDORA SONIA ARAUJO:** Señala la importancia de la firma del convenio a fin de fortalecer el tema educativo, mencionando que se ratifique dicho Convenio por el bien de la Educación.

Previa la lectura realizado por el Secretario General Acto Resolutivo de las obligaciones de las partes.

El Señor Alcalde somete a votación del Concejo resultando la votación unánime a favor, quedando de esta manera ratificado el Convenio.

**ACUERDO:** Ratificar el Convenio mediante la firma respectiva por parte del Señor Alcalde.

No habiendo más asuntos que tratar el Señor Alcalde da por concluido esta Sesión de Concejo siendo las 2.45 del mismo día.

  
Municipalidad Provincial de Huamanga  
Abog. Luis A. Quicaño Escalante  
SECRETARIO GENERAL



  
Municipalidad Provincial de Huamanga  
Med. Salomon Hugo Aedo Mendoza  
ALCALDE